

## **Protocolo 24. Préstamo de dispositivos orientado a superar la brecha digital**

### Introducción

Este protocolo tiene por objetivo, establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales transparente y hacer mucho más eficaz la disponibilidad del equipamiento del que nuestro centro dispone. Todo ello, al servicio del aprendizaje y su continuidad en caso de cese de la actividad educativa presencial.

En este protocolo pretendemos verificar que nuestro centro ofrece a todo el alumnado que lo precise los medios necesarios para continuar la actividad no presencial. Esto incluye la identificación del alumnado en riesgo de exclusión digital, el sistema de préstamo y conectividad, y recabar los documentos correspondientes para asegurar que la totalidad del alumnado accede de manera equitativa al aprendizaje online en caso necesario.

Es importante hacer partícipes de este protocolo a entidades locales (Ayuntamiento) que han puesto a nuestra disposición dispositivos Android portátiles (Tablet y conectividad a internet) para las familias que lo pudieran necesitar y que no pueden disponer de ello.

Es necesario incidir en la transparencia haciendo visibles los criterios para el sistema de préstamo y conectividad.

Es por ello, que este protocolo incluye los siguientes apartados:

- 1. Verificación de disposición de dispositivos en el ámbito familiar destinados a la Educación Online.**
- 2. Identificación del alumnado en posición de exclusión digital.**
- 3. Sistema de préstamo y conectividad.**

## **1. Verificación de disposición de dispositivos en el ámbito familiar destinados a la Educación Online.**

Durante el mes de Octubre hemos puesto en marcha un correo corporativo para el alumnado con conformidad de las familias. Se han ido recogiendo las incidencias de las familias que no han podido activar dichas cuentas en dispositivos disponibles en el entorno familiar.

Paralelamente se ha iniciado la inscripción del alumnado en la plataforma Classroom, recogiendo igualmente las incidencias y necesidades de formación que las familias van demandando respecto al uso de esta plataforma.

Son muy pocas las familias que durante el curso pasado solicitaron ayuda para poder seguir las clases de forma Online durante el confinamiento.

Para verificación de todos estos aspectos se enviará un cuestionario inicial a las familias en que se revelarán los dispositivos y conectividad disponibles para uso del alumnado en el entorno familiar.

## **2. Identificación del alumnado en situación de exclusión digital.**

Mediante el procedimiento explicado en el apartado anterior y ante la falta de respuesta de la familia a dicho procedimiento se establecerá contacto directo por teléfono para detectar las necesidades de estas familias.

Se solicitará a la familia documentación justificante de su situación de exclusión digital.

Una vez detectadas sus necesidades se pondrá a su disposición un sistema de préstamo de dispositivo y conectividad que aseguren su seguimiento de la enseñanza online.

## **3. Sistema de préstamo y conectividad.**

El centro dispondrá de un sistema de préstamo de dispositivos digitales:

a) Dispositivos de pertenencia del Centro:

Queda a disposición del profesorado y familias que lo soliciten los dispositivos portátiles que disponen de cámara y posibilidad de conectividad a internet.

(Se adjunta inventario de dichos dispositivos, Anexo 1)

b) Dispositivos portátiles (Tablet) prestados por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Queda a disposición del profesorado y familias que lo soliciten, los dispositivos portátiles que disponen de cámara y posibilidad de conectividad a internet.

(Se adjunta inventario de dichos dispositivos, Anexo 2)

c) Dispositivos portátiles puestos a disposición del Profesorado por la Junta de Andalucía. (Aún no han llegado a nuestro centro)

### **3.1. Criterios de prioridad para el préstamo de dispositivos a las familias:**

El préstamo de los dispositivos disponibles para las familias, se estudiará previa solicitud de demanda y teniendo en cuenta estas circunstancias para su aprobación:

1º Presentación documentación justificante de Servicios Sociales por encontrarse en situación de riesgo o exclusión social.

2º No disponer de dispositivos digitales en el entorno familiar y ambos progenitores se encuentran en situación de desempleo.

3º No disponer de dispositivos digitales en el entorno familiar y uno de sus progenitores se encuentra en situación de desempleo.

4º Se dispone de algún dispositivo digital (Ordenador o Tablet) pero son insuficientes por tratarse de una familia numerosa con más de dos hijos/as en edad escolar.

5º Se dispone de dispositivos en casa pero son sólo para teletrabajo de los progenitores, no disponiendo de horario suficiente para seguir la enseñanza online.

Una vez estudiado y concedido el préstamo del dispositivo portátil, el responsable o tutor familiar debe firmar un documento de préstamo en el que se compromete al cuidado y mantenimiento del dispositivo comunicando al centro cualquier incidencia.

Dicho préstamo tiene una caducidad renovable de tres meses (se firmará al inicio de cada trimestre. Pasados estos tres meses será necesario volver a firmar el documento de préstamo si las mismas condiciones persisten y/o se debe comunicar a la mayor brevedad posible si ha habido algún cambio en la situación familiar que pueda hacer decaer el préstamo del dispositivo, quedando a disposición de otra familia que lo solicite.

Se llevará un registro de las incidencias comunicadas por las familias que han accedido al préstamo de los dispositivos digitales.

### **3.2. Recogida de información e incidencias**

En un documento compartido en Drive las tutoras deberán registrar las incidencias relacionadas con el uso adecuado de los dispositivos para el seguimiento de la enseñanza online:

- El alumnado asiste regularmente a las videoconferencias de Meet en Classroom.
- Realiza aportaciones diarias, entrega sus tareas asignadas en el tiempo estipulado.
- Hace aportaciones en Classroom (comentarios a la clase o en privado a algún profesor/a)
- Reporta seguimiento de las tareas diarias y dificultades encontradas con el dispositivo.

La coordinadora TDE y su equipo registrarán las incidencias que las familias reporten sobre el dispositivo.